

 Dirección estratégica institucional	Procedimiento	 Código: PR-DEI-01
	Formulación de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional y del Plan de Acción Institucional	Versión: 14
		Fecha Emisión: 12/12/2023

1. OBJETIVO

Establecer las actividades, condiciones, controles y decisiones necesarias para la definición del Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Institucional.

2. ALCANCE

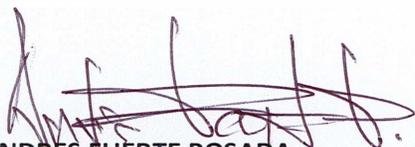
Inicia con la coordinación para la elaboración del diagnóstico sectorial con el Departamento Nacional de Planeación, la elaboración de las bases del Plan Nacional de Desarrollo en lo correspondiente al sector agropecuario y de desarrollo rural, la definición de las metas sectoriales del cuatrienio, el Plan Estratégico y el Plan de Acción Institucional, y finaliza con la publicación del Plan de Acción antes del 31 de enero de cada vigencia.

3. A QUIENES VAN DIRIGIDO

Funcionarios y contratistas responsables de realizar la planeación estratégica y planes de acción sectorial e institucional

4. BASE LEGAL

NORMA	AÑO	DESCRIPCION	EMITIDO POR
Ley 152	1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	Congreso de la República
Ley 101	1993	Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero	Congreso de la República
Ley 160	1994	Sistema Nacional de Reforma Agraria	Congreso de la República
Decreto 1083	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública	Departamento Administrativo de la Función Pública
Decreto 612	2018	Directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción institucional por parte de las entidades del estado	Departamento Administrativo de la Función Pública
Decreto 1499	2017	Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015	Departamento Administrativo de la Función Pública

Revisó:  CARLOS JULIO SIERRA MORA Profesional Universitario Especializado Grado 2028-16 (E) Fecha: 29-11-2023	Aprobó  ANDRÉS FUERTE POSADA Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva Fecha: 12-12-2023
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 Dirección estratégica institucional	<h2>Procedimiento</h2>	 Agricultura Código: PR-DEI-01
	Formulación de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional y del Plan de Acción Institucional	Versión: 14 Fecha Emisión: 12/12/2023

Ley PND	Según periodo presidencial	Expedición del Plan Nacional de Desarrollo	Congreso de la República
---------	----------------------------	--------------------------------------------	--------------------------

5. DEFINICIONES

- **Plan Nacional de Desarrollo – PND:** Documento mediante el cual se establecen los objetivos, estrategias, productos y las metas nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo; así como, los procedimientos y mecanismos generales para lograrlos. Está conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.
- **Plan Estratégico Sectorial:** Documento que establece los objetivos sectoriales, las estrategias, las metas y las prioridades para el sector agropecuario, de acuerdo con el diagnóstico sectorial y las propuestas de gobierno para el cuatrienio.
- **Plan de Acción Institucional:** Es el documento que describe los productos, las actividades y recursos para dar cumplimiento a los objetivos misionales, y así mismo para el logro de los resultados previstos en los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, para los cuales se establecen términos para su ejecución, metas, recursos, responsables e indicadores.

6. SIGLAS

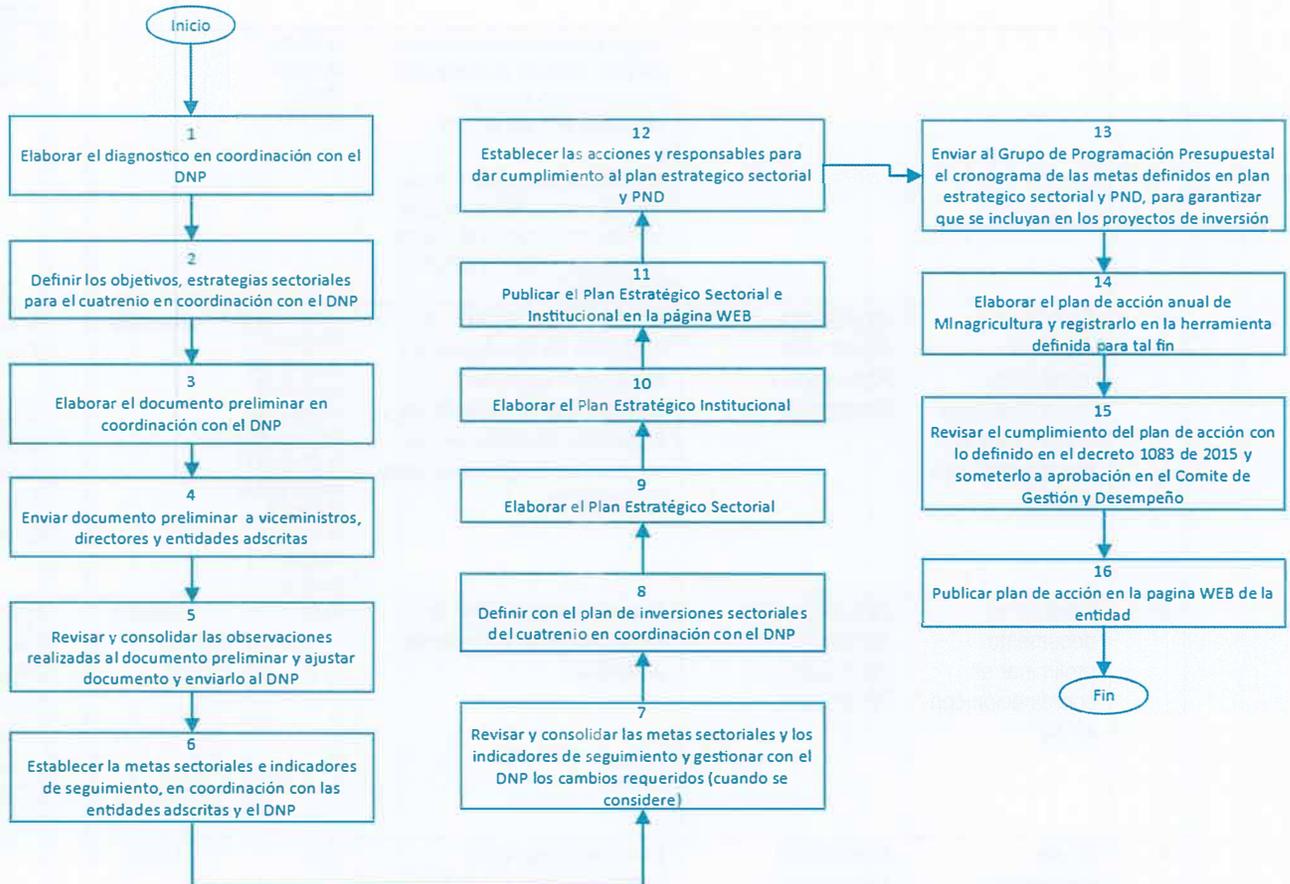
- **DNP:** Departamento Nacional de Planeación.
- **SINERGIA:** Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados del DNP
- **Minagricultura:** Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

7. CONDICIONES GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Este procedimiento se debe aplicar cada cuatro años al inicio del periodo de gobierno y cada año para el plan de acción institucional.
2. Es necesario disponer de información sectorial confiable, pertinente y de fuentes idóneas, además de una eficiente coordinación interinstitucional para la definición del Plan de Desarrollo Agropecuario.
3. Los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo para el Cuatrienio deben ser incorporados en los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional y deben ser divulgados para la consulta de los interesados.
4. Se debe hacer seguimiento a las metas sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo a través de los mecanismos que el DNP establezca para tal fin, y los que considere de carácter estratégico las entidades del sector.
5. El DNP es la instancia encargada de la formulación del Plan Nacional Desarrollo y de coordinar con las entidades su elaboración, seguimiento y evaluación.

 Dirección estratégica institucional	Procedimiento	 Agricultura Código: PR-DEI-01
	Formulación de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional y del Plan de Acción Institucional	Versión: 14
		Fecha Emisión: 12/12/2023

8. FLUJOGRAMA



Elaborado por: Grupo de Sistema Integrado de Gestión.

9. DESARROLLO (DETALLE DE ACTIVIDADES)

No	¿QUE SE HACE?	¿QUIÉN LO HACE?	¿CÓMO SE HACE?	RIESGOS	CUANTO TIEMPO	DOCUMENTO ASOCIADO Y/O GENERADO
1	Elaborar el diagnóstico en coordinación con el DNP	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	<p>Coordinar con el DNP la elaboración del diagnóstico sectorial.</p> <p>Para la elaboración del diagnóstico utilice el Formato "Elaboración y presentación de</p>	Posibilidad de afectación reputacional por falta de información para sustentar la planeación estratégica de	3 meses	<p>Doc. Generado:</p> <p>Diagnóstico Sector-Bases del Plan</p>

 <p>Direccionamiento estratégico institucional</p>	<h1>Procedimiento</h1>		 <p>Agricultura</p> <p>Código: PR-DEI-01</p>
	<p>Formulación de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional y del Plan de Acción Institucional</p>		<p>Versión: 14</p>
			<p>Fecha Emisión: 12/12/2023</p>

No	¿QUE SE HACE?	¿QUIÉN LO HACE?	¿CÓMO SE HACE?	RIESGOS	CUANTO TIEMPO	DOCUMENTO ASOCIADO Y/O GENERADO
			<p>diagnóstico para la formulación del plan nacional de desarrollo sectorial, programas y/o proyectos F01-PR-DEI-01".</p> <p>En caso de no cumplir con las condiciones establecidas en el formato, se devuelve al jefe del área responsable del estudio o diagnóstico</p>	la entidad... ver mapa riesgos proceso.		Nacional de Desarrollo
2	Definir los objetivos, estrategias sectoriales para el cuatrienio en coordinación con el DNP	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	Coordinar con el DNP, la definición de los objetivos y estrategias sectoriales, y priorizar planes, programas y proyectos, con base en las propuestas de gobierno para el cuatrienio.	Posibilidad de afectación reputacional por falta de información para sustentar la planeación estratégica de la entidad... ver mapa riesgos proceso.	2 meses	Doc. Generados: Diagnóstico Sector-Bases del Plan Nacional de Desarrollo
3	Elaborar el documento preliminar en coordinación con el DNP	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	Coordinar con el DNP la elaboración del documento preliminar.	N/A	3 meses	Borrador de las bases del Plan Nacional de Desarrollo – Sector Agropecuario y Desarrollo Rural
4	Enviar documento preliminar a viceministros, directores y entidades adscritas	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	Enviar el documento preliminar a los viceministros, directores y entidades adscritas, para su retroalimentación.	N/A	1 mes	
5	Revisar y consolidar las observaciones realizadas al documento preliminar y ajustar documento y enviarlo al DNP	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva Coordinador Grupo de Política Sectorial y Prospectiva	Revisar y consolidar las observaciones al documento preliminar y envíe al DNP. En caso de ajuste, se devuelve a las dependencias responsables.	N/A	3 meses	Documento consolidado
6	Establecer la metas sectoriales	Jefe Oficina Asesora de	Coordinar con el DNP, el Minagricultura y las entidades	N/A	3 meses	Las metas definidas

 Dirección estratégica institucional	<h1>Procedimiento</h1>		 Código: PR-DEI-01
	Formulación de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional y del Plan de Acción Institucional		Versión: 14
			Fecha Emisión: 12/12/2023

No	¿QUE SE HACE?	¿QUIÉN LO HACE?	¿CÓMO SE HACE?	RIESGOS	CUANTO TIEMPO	DOCUMENTO ASOCIADO Y/O GENERADO
	e indicadores de seguimiento, en coordinación con las entidades adscritas y el DNP	Planeación y Prospectiva	adscritas, las metas sectoriales y los indicadores de seguimiento.			
7	Revisar y consolidar las metas sectoriales y los indicadores de seguimiento y gestionar con el DNP los cambios requeridos (cuando se considere)	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva y Coordinador Grupo de Política Sectorial y Prospectiva	Revisar y consolidar las metas sectoriales y los indicadores de seguimiento y envíe a los directores y jefes de oficina para su retroalimentación. Coordine con el DNP los ajustes necesarios.	N/A	3 meses	Documento Preliminar de Metas e Indicadores
8	Definir el plan de inversiones sectoriales del cuatrienio en coordinación con el DNP	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	Coordinar con el DNP la definición del plan de inversiones sectoriales del cuatrienio.	N/A	4 meses	Plan plurianual de Inversiones
9	Elaborar el Plan Estratégico Sectorial	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, directores y jefes de oficina de Planeación.	Elaborar el Plan Estratégico Sectorial en coordinación con las Oficinas de Planeación de las entidades adscritas y vinculadas, de acuerdo con la Directiva Presidencial y los lineamientos establecidos en el Plan, el cual, deberá ser aprobado mediante acta por el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño. Revisar que se cumpla con la directiva	N/A	4 meses	Plan Estratégico Sectorial
10	Elaborar el Plan Estratégico Institucional	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	Una vez sancionada la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, en coordinación con las áreas misionales, elabore el Plan Estratégico Institucional, de acuerdo con la Directiva Presidencial y los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de	N/A	4 meses	Acta. Plan Estratégico Institucional.

	<h1>Procedimiento</h1>		 Código: PR-DEI-01
	Direccionamiento estratégico institucional	Formulación de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional y del Plan de Acción Institucional	Versión: 14
			Fecha Emisión: 12/12/2023

No	¿QUE SE HACE?	¿QUIÉN LO HACE?	¿CÓMO SE HACE?	RIESGOS	CUANTO TIEMPO	DOCUMENTO ASOCIADO Y/O GENERADO
			Desarrollo, el cual, deberá ser aprobado mediante acta por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Revisar que se cumpla con la directiva			
11	Publicar el Plan Estratégico Sectorial e Institucional en la página WEB	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	Publicar el Plan Estratégico Sectorial e Institucional en la página WEB de la entidad. Nota: Verificar que los planes estén publicados en la página WEB	N/A	4 meses	Plan Estratégico Sectorial e Institucional Publicados en la WEB
12	Establecer las acciones y responsables para dar cumplimiento al plan estratégico sectorial y PND	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva y Coordinador Grupo de Política Sectorial y Prospectiva	Establecer y coordinar con las entidades adscritas y vinculadas, las acciones, cronograma y responsables para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial.	N/A	1 mes	Cronograma de ejecución
13	Enviar al Grupo de Programación Presupuestal el cronograma de las metas definidas en plan estratégico sectorial y PND, para garantizar que se incluyan los proyectos de inversión	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva y Coordinador Grupo de Política Sectorial y Prospectiva	Comunicar mediante memorando al Grupo de Programación Presupuestal de la Oficina Asesora de Planeación, los cronogramas de las metas y los responsables de las entidades adscritas y vinculas del cumplimiento de los compromisos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial, con el fin de que se verifique que las mismas estén contempladas en los proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional.	N/A	1 mes	Comunicación Oficial.
14	Elaborar el plan de acción anual de Minagricultura y registrarlo en la	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva y	Coordinar con las áreas misionales la elaboración del Plan de Acción Anual del Minagricultura y registrarlo en	N/A	3 meses	Borrador del Plan de Acción Anual Institucional

 Dirección estratégica institucional	<h1>Procedimiento</h1>		 Agricultura Código: PR-DEI-01
	Formulación de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional y del Plan de Acción Institucional		Versión: 14
			Fecha Emisión: 12/12/2023

No	¿QUE SE HACE?	¿QUIÉN LO HACE?	¿CÓMO SE HACE?	RIESGOS	CUANTO TIEMPO	DOCUMENTO ASOCIADO Y/O GENERADO
	herramienta definida para tal fin	Coordinador Grupo de Política Sectorial y Prospectiva	el instrumento indicado por la Oficina Asesora de Planeación			del Minagricultura
15	Revisar el cumplimiento del plan de acción con lo definido en el decreto 1083 de 2015 y someterlo a aprobación en el Comité de Gestión y Desempeño	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva y Coordinador Grupo de Política Sectorial y Prospectiva	Revisar que el Plan de Acción cumpla con lo establecido en los decretos 1083 de 2015 y 612 de 2018, el cumplimiento de las metas del Plan Estratégico Institucional y apruébelo mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño ©	N/A	1 semana	Acta. Plan de Acción Anual Institucional del Minagricultura
16	Publicar plan de acción en la página WEB de la entidad	Coordinador Grupo de Política Sectorial y Prospectiva	Publicar el Plan de Acción en la página WEB de Minagricultura, antes del 31 de enero de cada vigencia.	N/A	1 semana	Pla de Acción Anual Institucional de Minagricultura publicado en la WEB

10. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
29-11-2007	2	Ajustar la descripción de documentos asociados al procedimiento.
07-11-2008	3	Se ajustó la base legal.
22-09-2009	4	Se ajustó la base legal. Se sustituyó la definición de plan de desarrollo agropecuario por la de plan nacional de desarrollo. Se modificaron las condiciones generales, las actividades del cuadro de desarrollo y los documentos de referencia.
07-03-2011	5	Se ajustó el Alcance, las definiciones, las actividades y los responsables. Se identificaron los puntos de control.
25-04-2012	6	Se ajustó: El nombre del procedimiento, base legal, se incluyó la definición de Plan de Acción, se incluyeron los responsables de la revisión y aprobación por parte de la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal. En las condiciones generales se incluyó el literal f.
12-04-2013	7	Se actualizo la base legal, se ajustó las condiciones generales, en el Desarrollo: se eliminó la actividad 17 y se actualizaron los responsables de la revisión y aprobación

 Dirección estratégica institucional	Procedimiento	 Agricultura Código: PR-DEI-01
	Formulación de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional y del Plan de Acción Institucional	Versión: 14
		Fecha Emisión: 12/12/2023

Fecha	Versión	Descripción
		por parte de la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal. En las condiciones generales se ajustó el literal 1 y el 6.
17-09-2014	8	Se actualizaron las definiciones, los responsables de la revisión y aprobación del Procedimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, las Actividades del procedimiento y los responsables de acuerdo con el Decreto 1985 del 2013, así como los puntos de control del procedimiento.
06-11-2015	9	Se actualizó la base legal, las actividades del desarrollo y se anexo el instructivo para la formulación del Plan de Acción a través de SISGESTIÓN.
22-11-2016	10	Se adicionó el anexo 2: sistema de información SINERGIA - instructivo para el cargue oportuno de información.
02-11-2017	11	Se ajustó para precisión el objetivo, el alcance y las definiciones. Se ajustaron y/o agregaron actividades.
12-04-2018	12	Se incorporó el uso del formato "elaboración y presentación de diagnóstico para la formulación del plan nacional de desarrollo sectorial, programas y/o proyectos" (F01-PR-DEI-01). Se cambió el nombre del procedimiento de "Definición y Seguimiento del Plan de Desarrollo Agropecuario y del Plan de Acción Institucional" a "Definición y Seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo Sectorial, Plan Estratégico Sectorial e Institucional y plan de acción institucional"
13-10-2021	13	Revisión Integral del Procedimiento.
12-12-2023	14	Se cambio el contenido del documento al nuevo formato establecido por el SIG por el cambio de la imagen institucional, se incluyó: ampliación de la información de la base legal (numeral 4), el numeral 6 "SIGLAS", numeral 8 "FLUJOGRAMA", ampliación de la información de desarrollo del procedimiento. Adicionalmente, se realiza aclaración en el numeral 9 "DESARROLLO (DETALLE DE ACTIVIDADES)", sobre el Plan Nacional de Desarrollo.